

BASES PARA LA ELECCIÓN DE LAS REPRESENTANTES DE LA JUVENTUD E INFANCIA BENAVENTE 2023

Las bases por las que se han de regir la elección de representantes de la Infancia y la Juventud son las siguientes:

1. Las interesadas deberán inscribirse en las en la oficina de Turismo en horario de 9:30 a 14:00 de lunes a sábado.
El plazo de inscripción será del 13/02/2023 a 24/02/2023 ambos inclusive,
2. Las candidatas deberán estar empadronadas y residir en el municipio.
3. Las inscripciones de las menores de edad, deberán aportar autorización expresa de sus padres o tutores.
4. Las candidatas deben ser niñas a fecha 01/01/2023 hayan cumplido 9 años y Jóvenes que a fecha 01/01/2023 hayan cumplido 16 años. No podrán presentarse quien haya participado en ediciones anteriores, con la excepción de cambio de categoría.
5. Las aspirantes participan de forma libre y voluntaria, por lo que adquieren compromiso de participar en todos los actos y actividades donde se requiera su presencia por parte del Ayuntamiento.
6. Cualquier fotografía que realice el Ayuntamiento, en el ámbito de las fiestas locales, será propiedad del mismo, por lo tanto mediante la inscripción en este concurso, se autoriza expresamente a la realización y posterior utilización de las mismas por parte de la entidad.
7. La elección de las representantes de la infancia y la juventud se llevará a cabo mediante sorteo ante Notario.
8. La participación en este concurso implica la aceptación plena de las presentes bases.
9. La organización se reserva el derecho a modificar estas bases, en beneficio del desarrollo del mismo.
10. Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.